

INTRODUCCIÓN

Ante la situación tan difícil de **VIOLENCIA DELINCUENCIAL** y **VIOLENCIA CONFLICTUAL**, que genera el crecimiento del crimen organizado, observo –en mi más humilde opinión -, que México tiende a una crisis de gobernabilidad y de pérdida de credibilidad de las instituciones, para mantener el **STATUS – QUO**, a pesar de los esfuerzos del gobierno para mantener el control, pero desafortunadamente el fantasma operacional “Clandestino” de grupos políticos radicales de oposición, obstaculizan y paralizan, todo intento en los proyectos de iniciativas de ley que tiendan a maximizar el bienestar social, desarrollo económico y seguridad interior.

Es importante agregar que este análisis, **NO** tiene ninguna intención de hacer juicios de carácter evidente, sino, inducir a la reflexión para generar **Doctrina** que coadyuve al fortalecimiento de la identidad nacionalista, para impulsar un **Objetivo Estratégico...** crear proyectos de iniciativas de ley, tendientes a impulsar en nuestra normatividad jurídica, la conceptualización de seguridad interna, para tipificar en el código penal federal, la diversidad de sus delitos y para concebir, preparar y conducir, un **Modulo Policial** que desarticule los fenómenos antagónicos al orden interior, como son:

El terrorismo, subversión, narcotráfico, sabotaje y guerrillas – entre otros -, asimismo, este modelo policial de corte paramilitar AD-HOC al orden interior del estado (sería la figura de la guardia nacional), estimo yo, constituiría la fuerza sinérgica de una defensa civil organizada y reserva estratégica de las fuerzas armadas, además, cumpliría cabalmente con 8 (ocho) artículos constitucionales magnos, que legitiman a la guardia nacional, como opción de deberes ciudadanos, en la defensa del territorio nacional y de sus instituciones, como el orden interior; estos artículos quedaron solo a la letra muerta desde 1942, por la creación del servicio militar nacional, quien la sustituyó.

Es preciso agregar también, que este esfuerzo de ponencia en su objetivo estratégico, tratará de hacer patente a la necesidad de fortalecer la doctrina de los sistemas de inteligencia y contrainteligencia, en los 4 (cuatro) niveles de seguridad (nacional, interna, pública y privada), para evitar confusiones y mal uso en sus aplicaciones, para defensa del territorio nacional, de sus instituciones y de sus símbolos patrios.

El Autor

CRISIS DE LA GOBERNABILIDAD Y ESTABILIDAD
POLÍTICA DEL GOBIERNO

I.- GENESIS Y DESARROLLO.

Es obvio que en todo gobierno existen y existirán siempre grupos dominantes, grupos antagónicos y grupos híbridos, en la teoría de Williams O'Donnell nos habla de los "Blandos y los Duros", bajo esta experiencia, notamos que en el estado mexicano, se ponen de manifiesto reseñas de **Conflictos Encubiertos**, para desestabilizar la política interior, estos conflictos han sido devastadores que obviamente ponen en evidencia a los 3 (tres) deberes del estado, por la crisis en el bienestar social, desarrollo económico y seguridad interior... pensar o señalar a un partido como culpable no nos llevaría a nada, pues en la ausencia de una unidad de convicciones gubernamentales en la política del estado (no de partido), todos somos responsables, al ver como recalcitrantemente flagela a la sociedad y con esto... la fractura paulatina de nuestra federación. Brevemente podemos citar situaciones que nos deben hacer reflexionar, para preguntarnos o en su caso, cuestionar los "porques", de eventos lastimosos a políticos nacionales, entre otros...

- A. 8 Feb. 2007, en el opio. De Atoyac, Guerrero, asesinan a su alcalde junto a su madre... mientras que en el mpio. De Tonalá, Jalisco, propinan feroz felpa con amenazas de muerte, al síndico.
- B. 19 Feb. 2007, atentado de muerte en el estado de Tamaulipas, contra el diputado Eduardo Garza Garza, donde muere su chofer.
- C. 06 Mar. 2007, atentado de muerte en el estado de Tabasco, contra el Srío. Segd. Pub. Gral. Francisco Fernández Solís, donde murió su chofer.
- D. 24 Abr. 2007, asesinato del director de mejoramiento urbano, del mpio. de Tonalá, estado de Jalisco, cabe destacar que en este mes y dentro del mismo municipio, amenazaron de muerte al síndico y apalearon al inspector de reglamentos.
- E. 21 May. 2007, ataque subversivo por maestros, a la sede nacional del partido de acción nacional, en el estado de México, D.F., esto se debió a su inconformidad por haber apoyado las reformas al Instituto Mexicano del Seguro Social.
- F. 15 May. 2007, en el mpio. Cananea, estado de Sonora, disturbio interior donde se enfrentan grupos sediciosos contra fza. Pública del estado, en este enfrentamiento mueren 15 subversivos, 5 policías y 2 civiles, en total 22 personas.
- G. 21 May. 2007, en Torreón, estado de Coahuila, desarmen a la policía municipal – por pérdida de confianza -, este fue llevado a cabo por las fuerzas armadas mexicanas.
- H. 30 Nov. 2007, en el estado de Tamaulipas, asesinan al diputado Juan Antonio Guajardo. }
- I. Fuente de información: Televisa, Noticiero Mexicano.

II.- AUSENCIA CONCEPTUAL DE SEGURIDAD INTERNA.

Es preciso comentar que investigando el contenido del código penal federal del año 1965, encontré que se hace mención - muy levemente -, de los delitos contra la seguridad interior de la nación, en el artículo No. 133, siendo pobremente los siguientes:

- A. Rebelión.
- B. Sedición.
- C. Otros desordenes públicos.

Entonces, al investigar el actual código penal federal me encuentro que desaparecen la tipificación de delitos contra la seguridad interior de la nación y los enmarcan en el artículo 361, como delitos contra la seguridad de las instituciones del Distrito Federal (Art. 361 – 365).

En mi juicio muy particular, estimo que se confunden en los delitos de seguridad interna con los delitos de seguridad pública, por la falta de un concepto jurídico que regule y delimite, ambas fronteras.

- ❖ Fuentes de información, códigos penales federales, años 1965 – 2003, Editorial Porrúa, Ediciones 9/a. y 61/a., Respectivamente, cabe señalar que se cita a Andrés Manuel López Obrador, como jefe de gobierno del Distrito Federal, quien decretó reformas y adiciones, en el código penal federal del año 2003, mismo quien se Autoproclamo presidente legítimo de la república mexicana y quien desvirtuó las elecciones políticas del año 2006.

III.- CONFUSION ENTRE INTELIGENCIA Y CONTRAINTELIGENCIA.

- A. En la investigación de una inteligencia y/o contrainteligencia como ciencia aplicada, veo que existe mucha confusión (salvo honrosas excepciones), esta, solamente por capricho o por desconocer la metodología que ofrecen las ciencias sociales y/o exactas, esta confusión estriba porque ambos tienen el mismo ciclo de la información, pero diferente su desarrollo (político, económico, social, militar ideológico y cultural).

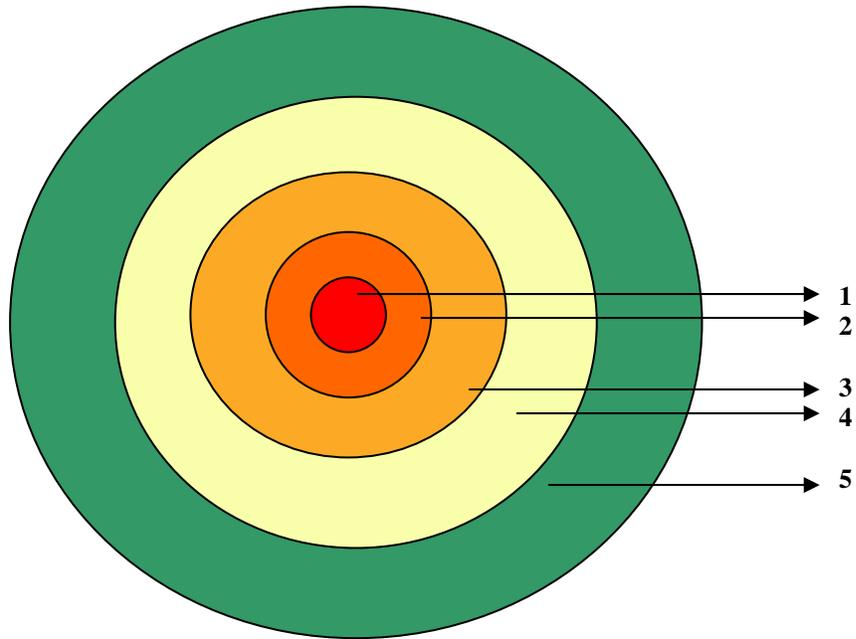
- B. Es evidente que en el proceso histórico de estos sistemas de poder, en México, era inexistente su conceptualización, hasta que apareció por primera vez definida en la ley de seguridad nacional, expresa en el diario oficial de la federación del 31 de Enero de 2005.
- C. La ausencia y reciente conceptualización, a provocado una flácida doctrina, que a la postre, evidencian fallas, errores, problemas y amenazas, en la seguridad de las instituciones, en la seguridad publica interna, nacional y también, en la fantasmal seguridad privada, esta situación a soslayado:
- a. **TERRORISMO** (Casos de secuestros, ejecuciones, cortes de cabezas y bombazos), en los estados de Sinaloa, Nuevo León, Tijuana, Michoacán, Guerrero, Oaxaca, etc.
 - b. **SABVERSIÓN** (Casos de disturbios), en los estados de Oaxaca, Michoacán, Sonora, México, Guerrero, etc.
 - c. **GUERRILLA** (Casos del EZLN y EPR), en los estados de Chiapas, Guerrero, Oaxaca, México y la aparición del "Grupo Separatista de Sinaloa". En 1999, que pretendía separar al estado de Sinaloa de la federación mexicana.
 - d. **SABOTAJE** (Los recientes bombazos a los oleoductos de PEMEX), en los estados de Guanajuato, Querétaro y Tlaxcala.
 - e. **NARCOTRAFICO** (Los casos de carteles), en los estados de Tijuana, Nuevo Leon, Tamaulipas, Durango, Sinaloa, Jalisco, Michoacán, Oaxaca, Guerrero, etc.

*Fuente de información, Televisa, Noticiero Mexicano.

IV. TEORIA CONCÉNTRICA DE SEGURIDAD (TMV).

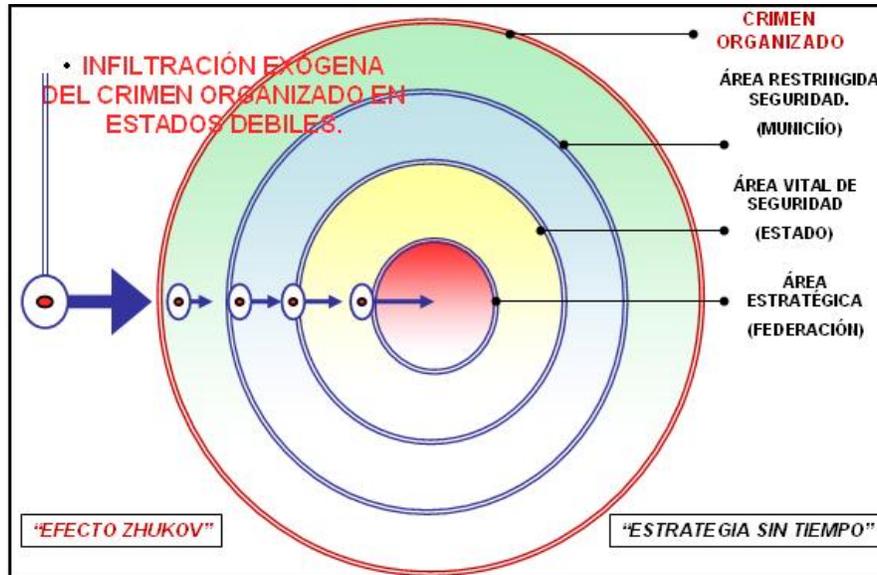
- A. Mi teoría concéntrica de seguridad la baso en el sistema de anillos de seguridad de la guerrilla salvadoreña, pero la plasmo en 5 (cinco) niveles, estos, de mas a menos, asimismo, la sustento en la parábola bíblica que se encuentra en el nuevo testamento "...Los primeros serán postreres y los postreres serán primero..."
- B. Cada anillo que expresa un área de responsabilidad empieza en el orden siguiente;
1. Espacio Estratégico de Seguridad.
 2. Espacio Vital de Seguridad.
 3. Espacio Privado de Seguridad.
 4. Espacio Convencional de seguridad.
 5. Espacio Restringido de seguridad.

TEORÍA DE CIRCULOS CONCÉNTRICOS DE SEGURIDAD



- C. Estos espacios de seguridad, no se les toma importancia y solo se consideran importantes el 1, 2 y 3, siendo que el espacio de seguridad No. 5 (en mi teoría) es el más importante, según la parábola bíblica antes citada, aquí empieza la infiltración y espionaje.
- D. Por ejemplo, en los círculos últimos son en donde se situaría a las personas que hacen el aseo de una oficina, estas, con el contacto cotidiano con nuestra basura, pueden sacar información estratégica... es muy probable que en el sector de seguridad pública, así se vulneran las instituciones y empieza el socavamiento desde el exterior (semejante a las maniobras del mariscal raso Zuhkov, en rescate de los pueblos de Stalingrado, Rusia, ocupados por los Alemanes).

CRÍMEN ORGANIZADO Y ESTADOS FALLIDOS



V.- TEORIA DEL ESPIRAL DE CONFLICTO.

- A. Esta teoría muy personalizada, la bautice con el nombre del celebre indio Siux "TAZHUKA WITKO", y trato de demostrar matemáticamente que la suma de actores en conflicto genera un conflicto mayor, representando estos con una suma algebraica $A + B + C = D$

VI.- DEFENSA CIVIL ORGANIZADA.

- A. Ante una situación de inseguridad pública e interna, por la suma de hechos violentos que se registran en la república mexicana, se observa que el instrumento militar es el que sostiene el combate contra el crimen organizado.

- B. Los planes estratégicos operacionales militares, dejan en claro que ya no es confiable el aparato de seguridad pública, por lo tanto las funciones militares en este esquema, frustran y distorsionan el pensamiento estratégico militar, que sostiene en la doctrina de combate a un enemigo (extranjero).

- C. Obviamente, el pensamiento estratégico policial, debe sostener su doctrina de prevención y disuasión de los delitos, en un orden municipal, pero en el orden estatal debe existir una doctrina de guardia nacional, como policía de corte paramilitar, sumándose a este esfuerzo una ciudadanía integrada en su defensa organizada, protegida por el estado, adoctrinada por las fuerzas armadas, y comunicada con los medios masivos de comunicación.

VII.- CONCLUSIONES.

- A. Por la suma de evidencias, encontré que el desgaste de las instituciones, de la gobernabilidad, de la seguridad pública, interna y privada, pueden traducirse en amenazas a la seguridad nacional.

- B. Estas amenazas a la seguridad nacional, se puede expandir de tal forma que perdamos el control de la geopolítica de nuestro país y nos traduzcamos en un estado débil o fallido.

- C. Al entrar en este rango de estados débiles nuestra soberanía quedaría expuesta y generar una fractura a la federación.

VIII.- RECOENDACIONES.

- A. Iniciar proyectos de iniciativa de ley, para conceptuar jurídicamente, la seguridad interna, su reglamento y la tipificación de delitos contra el orden interior.
- B. Iniciar proyectos de iniciativa de ley que normen el reglamento de seguridad nacional (inexistente).
- C. Reglamentar a la guardia nacional para poder dar inicio a la defensa civil organizada.
- D. Reglamentar los sistemas de inteligencia y contrainteligencia (inexistentes).
- E. Promover al recurso humano con capacidades especiales en áreas estratégicas, sistemas de inteligencia y sistemas de contrainteligencia.

Respetuosamente

CAPT. ALFONSO QUINTERO AMADOR